

ADMINISTRACIÓN LOCAL

AYUNTAMIENTO DE PORCUNA (JAÉN)

4431 *Aprobación inicial de modificación de las Bases de Ejecución del Presupuesto correspondiente al ejercicio 2017.*

Anuncio

El Pleno del Ayuntamiento de Porcuna, en sesión ordinaria celebrada el día 27 de septiembre de 2017, acordó la aprobación inicial de:

- Modificación de la Base 35 de ejecución del Presupuesto de 2017.

Y en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 169.1 del Real Decreto 2/2004, de 5 de marzo, por el que se aprueba el Texto Refundido de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales, se somete el expediente a información pública por el plazo de quince días a contar desde el día siguiente de la inserción de este anuncio en el BOLETÍN OFICIAL de la Provincia de Jaén, para que los interesados puedan examinar el expediente y presentar las reclamaciones que estimen oportunas.

Si transcurrido dicho plazo no se hubiesen presentado alegaciones, se considerará aprobado definitivamente dicho Acuerdo.

Porcuna, a 29 de Septiembre de 2017.- El Alcalde-Presidente, MIGUEL ANTONIO MORENO LORENTE.